

## Falta a Pemex gasto eficaz (Reforma 29/07/13)

Falta a Pemex gasto eficaz (Reforma 29/07/13) Por Alejandra López Cd. de México México (29 julio 2013).- Una reforma fiscal que le reduzca a Pemex sus contribuciones y pago de impuestos no necesariamente dará solución al problema económico de la empresa, pues se necesitan mecanismos para el gasto eficiente. De acuerdo con expertos, para evitar que se mal gasten los recursos, se podrían dar regímenes fiscales especiales para yacimientos no convencionales como shale gas y shale oil, como se hizo con Chicontepec. Esto ayudaría a la explotación de los recursos en estos lugares. Alrededor del mundo se han dado otras reformas fiscales de esta naturaleza donde a las empresas operadoras se les permiten esquemas fiscales más benévolos cuando empiezan las exploraciones y los gravámenes van en aumento conforme se desarrollan los campos petroleros. Carlos Huerta, asesor de Fluvio Ruiz, consejero profesional de Pemex, explicó que uno de los primeros pasos sería modificar el régimen fiscal de la paraestatal pues la carga impositiva que tiene le deja poco margen para invertir en nuevos proyectos. A esto se le suma una liberación de la empresa del presupuesto federal, el cual le permitiría a Pemex invertir y buscar nuevas formas de financiamiento que no comprometieran el dinero del gasto público. "Definitivamente se necesita un cambio en el régimen fiscal, pero además autonomía presupuestal que es lo que no tenemos. "Aquí lo que hay que hacer es sacar a Pemex del presupuesto, específicamente de la Ley de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, porque a través de la ley de esta Ley, Pemex tiene el control de los principales proyectos", dijo el experto. Posteriormente de descargar a la empresa, se le deberá dar autonomía presupuestal donde ambas medidas deben ir juntas para que la fórmula sea exitosa. "No se puede hacer una sin la otra porque eso lo que te va a llevar es que te van a descargar fiscalmente pero al final Hacienda se va a seguir quedando con el recurso, por lo que tienen que ser las dos cosas", abundó. El cambio en la autonomía presupuestal deberá entonces estar reflejada en la Ley de Petróleos Mexicanos y su función debería ser el convertirse en una empresa pública de carácter productivo y dejar de ser una paraestatal. Con esto, el consejo de administración y el director general trabajarían por definir el mejor contenido de las herramientas con las que cuenta para definir los proyectos en los que podría invertir eficientemente la empresa. "Pemex se rige por el Plan de Negocios que es quinquenal y es el que regirá los proyectos integrales y la vida interna, operativa, de los proyectos que va a llevar a cabo Pemex", abundó Huerta. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo